



**PERMANENT MISSION OF THE REPUBLIC OF CUBA TO THE UNITED NATIONS**  
**315 Lexington Avenue !! New York !! N.Y. 10016 !! (212) 689-7215 !! FAX (212) 689-9073**

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR PEDRO NUÑEZ MOSQUERA,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA, EN EL DEBATE  
GENERAL DEL COMITÉ DE INFORMACION. NUEVA YORK, 27 DE  
ABRIL DE 2010.**

Señor Presidente:

Ante todo permítame felicitarlo, a nombre de la delegación cubana, por su elección como Presidente del Comité de Información, lo que hacemos extensivo al resto de los miembros de la Mesa.

Cuba apoya plenamente la intervención realizada por la distinguida delegación de Yemén a nombre del Grupo de los 77 y China.

Señor Presidente:

Cuba agradece el informe presentado por la Secretaría sobre el trabajo que desempeña el Departamento de Información Pública. La manera detallada y diferenciada en que se ha presentado, en informes temáticos separados, aporta más claridad y precisión sobre la diversidad de tareas que desarrollan y sobre los retos que enfrentan para cumplir el mandato encomendado por la Asamblea General.

Particular atención merece el trabajo que desarrollan los 63 Centros de Información, diseminados por el mundo, que transmiten el mensaje de la Organización y proveen información sobre temas cruciales como la pobreza, las consecuencias del cambio climático y el impacto de las enfermedades, entre otros.

En este sentido, nos satisface la adopción de la resolución A/RES/64/243 de la Asamblea General, la cual decidió el establecimiento de un Centro de Información en Luanda, Angola. A la vez que agradecemos al Gobierno de este hermano país, quien por más de 5 años ha ofrecido generosamente el local gratuitamente para su creación, esperamos que el Secretario General haga todos los esfuerzos posibles para su pronto establecimiento. Estamos convencidos que este nuevo Centro ayudará a expandir información sobre los temas más acuciantes del mundo contemporáneo a los pueblos de los países africanos de habla portuguesa.

Señor Presidente:

El acelerado desarrollo tecnológico en el ámbito de la comunicación e información y tecnologías conexas, no es igual para todos y se incrementa cada vez más la disparidad en el acceso a estas nuevas tecnologías.

El mundo en desarrollo no puede acceder a tales tecnologías con la velocidad ni eficiencia que lo hace el mundo desarrollado. La brecha tecnológica entre el Norte y el

Sur no disminuye. Cada vez hay más personas conectadas a la Internet. A fines de 2009 alcanzaba los 1 800 millones de usuarios. Sin embargo, en buena parte de los países, los ciudadanos que no tienen acceso a ese servicio siguen siendo mayoría. Mientras en África solo el 4% de la población tiene acceso a la Red, en otras regiones del mundo lo hace más del 70% de la población.

Por otro lado, el flujo informativo se produce de manera muy preocupante. Las noticias que se divulgan o se silencian son las que convienen a los poderosos, a los grandes centros de control de la información, que con demasiada frecuencia imponen la mentira, manipulan la historia, legitiman la discriminación y ultrajan la libertad de expresión y de información.

Debemos comenzar a pensar en como variar éstas realidades y en medidas prácticas que permitan el uso racional y una apropiación más social de las tecnologías de la información. En este sentido, las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar.

El uso de mecanismos de difusión, como por ejemplo la radio, debe continuar potenciándose como medio para contribuir a la información de las amplias poblaciones analfabetas que existen en los países del Sur.

Señor Presidente:

Cuba continúa siendo objeto de constante agresión radial y televisiva por parte del Gobierno de Estados Unidos.

Esta agresión radioeléctrica infringe abiertamente las normas del Derecho Internacional que rigen las relaciones entre los Estados y las normas y reglamentos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Las transmisiones ilegales de radio y televisión contra Cuba no emiten información; por el contrario, la falsifican y tergiversan, tratando de promover el desencanto y el cuestionamiento del pueblo cubano a su Revolución; no aspiran a respetar valores como la objetividad y el apego a la verdad, sino que fabrican con premeditación la mentira e incitan al odio destructivo.

Desde que comenzó esta agresión, hace ya casi 25 años, el gobierno cubano ha denunciado su ilegalidad en diferentes foros, en particular en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, teniendo en cuenta que esta guerra radioeléctrica transgrede la Constitución, el Convenio y el Reglamento de Radiocomunicaciones de esa Organización.

El 26 de marzo de este año, la 53 reunión de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT reiteró su conclusión, de que las transmisiones de Estados Unidos provocan interferencia perjudicial, a las estaciones cubanas inscritas en el Registro internacional de Frecuencias, e instó a la Administración de Estados Unidos a eliminar esta interferencia perjudicial a la vez que encargó a la Oficina que supervisara la situación y actuara de conformidad a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

Señor Presidente:

Cada semana, emisoras radicadas en el territorio de los Estados Unidos transmiten hacia Cuba miles de horas de radio y televisión por 34 diferentes frecuencias de onda media, corta, FM y TV. En el mes de febrero de este año, se alcanzaron 2185 horas de transmisiones ilegales semanalmente. Se generan entre 231 y 258 horas diarias de una programación que nada tiene que ver con información equilibrada y objetiva.

Varias de estas emisoras pertenecen o prestan sus servicios a organizaciones vinculadas con conocidos elementos terroristas que residen y actúan contra Cuba en territorio norteamericano, con pleno consentimiento de las autoridades de la Administración Federal de los Estados Unidos.

El Congreso de Estados Unidos aprueba anualmente para este tipo de acciones contra Cuba, un presupuesto de más de 30 millones de dólares de fondos federales. En menos de dos décadas el Gobierno de EEUU ha gastado alrededor de 500 millones de dólares con este propósito.

Estas cifras cada vez más elevadas y los nuevos métodos utilizados para las agresiones radiales y televisivas del Gobierno de Estados Unidos contra Cuba, que incluyen el uso de aviones militares de tipo Comando Solo y otras aeronaves, por un costo anual de cinco millones de dólares, evidencian un total desprecio por las normas que rigen las relaciones internacionales y la violación de los acuerdos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, de los que Estados Unidos es signatario.

Cuba reitera su condena a esta agresión y rechaza totalmente la pretensión del gobierno de Estados Unidos de mantener las transmisiones de radio y televisión hacia Cuba, en franca violación de las normativas internacionales vigentes en materia de regulación del espectro radioeléctrico.

La decisión del tipo de información que desea recibir el pueblo de Cuba, le corresponde de manera soberana a nuestro país y no a los que desde la administración gubernamental de los Estados Unidos malgastan los aportes de los contribuyentes y conspiran con elementos terroristas en sus planes contra la Revolución Cubana.

Si bien esas nuevas agresiones radiales y televisivas han sido y seguirán siendo neutralizadas por Cuba, nuestro país está en la obligación y el derecho de denunciar estos actos ilegales y de exigir que se ponga fin a los mismos.

Cuba denuncia nuevamente en este foro estos actos ilegales y exige que se ponga fin a los mismos de inmediato. Continuaremos ejerciendo nuestra soberanía e independencia y adoptaremos cuanta medida esté a nuestro alcance para repeler estas acciones agresivas.

Muchas gracias.

